

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2024-0326-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

PARA: Sr. Arq. Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director Ejecutivo (E)
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: INFORME TÉCNICO "PROPUESTA DE PINTURA EN SENDERO
SEGURO AZMS"

En atención al oficio GADDMQ-AZMS-2024-0773-O de fecha 29 de febrero de 2024, mediante el cual el Administrador Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, remite "(...) *la propuesta de implementación artística para crear un espacio público integral de color (...) del sendero seguro denominado "Rutas Liberadas por Manuela"*".

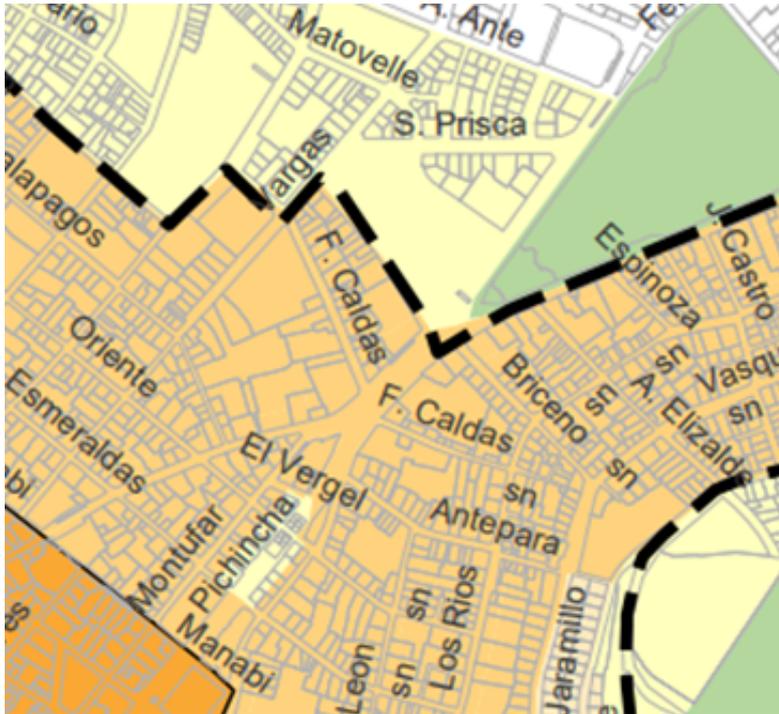
Al respecto luego de las mesas de trabajo mantenidas en la Administración Zonal de manera conjunta con la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la EPMMOP, AMT e IMP; y, revisada la propuesta remitida tengo a bien informar:

1. ANTECEDENTES

Según consta en el mapa Nro. 2 que corresponde a la Ordenanza de Áreas Patrimoniales del Código Municipal, el eje de la calle Caldas desde la Venezuela hasta la Guayaquil; y la calle Antepara desde la Av. Pichincha hasta el Itchimbía, se encuentra dentro de "Área de Amortiguamiento" de la delimitación del Centro Histórico de Quito como Área Patrimonial.

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2024-0326-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024



Fuente: Mapa 02 Áreas Históricas

2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

El proyecto planteado por la Administración Zonal sobre este tramo contempla el uso de color en una tonalidad, a través de un material específico como es la pintura, cuyo objetivo es la vinculación visual a manera de guía de enlace entre el parque García Moreno y el Itchimbía.

Siendo el color escogido el naranja en un tono específico, la propuesta considera la aplicación de este material de manera uniforme y generalizada sobre todos los elementos que conforman la circulación peatonal y vehicular, de acuerdo a los siguientes tramos:

PARQUE GARCÍA MORENO

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2024-0326-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024



Imagen del proyecto AZMS

Actualmente el parque García Moreno cuenta con materiales de acabado como adoquín de cemento multicolor en las caminerías peatonales; material que por el uso diario se encuentra manchado sin permitir evidenciar sus colores constitutivos. Así mismo las áreas de jardinería se encuentran conformadas por bordillos de hormigón cuya pintura se encuentra desgastada.

Sobre estos materiales descritos ubicados al interior del parque en el área peatonal, según se desprende de las imágenes explicativas del proyecto, se considera la aplicación total de pintura en color naranja a nivel horizontal, generando a nivel visual una unificación de este plano, sin diferenciación por tonalidad de los elementos que conforman el parque.

En las reuniones mantenidas, a fin de no generar grandes superficies planas pintadas y evitar que se pierda la diferenciación de los elementos existentes en el espacio público, se expuso como recomendación que el enlace visual planteado en el proyecto podría marcarse a través de la aplicación de la pintura naranja sobre elementos específicos como: bordillos, postes metálicos hasta un nivel, bolardos, o, alrededor de las jardinerías a manera de cenefa sobre el piso.

TRAMO PEATONAL - VEHICULAR

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2024-0326-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

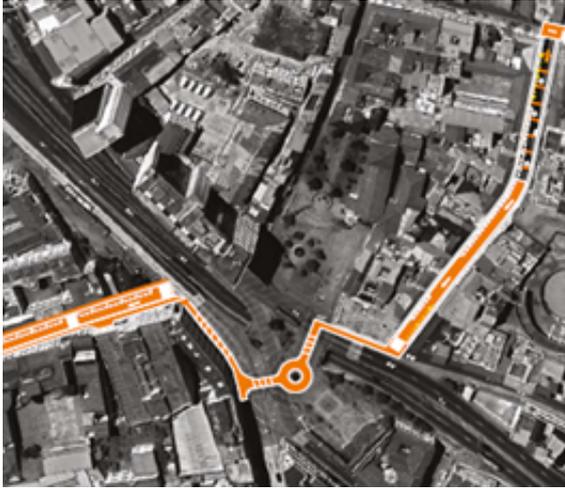


Imagen del proyecto AZMS

En este mismo sentido, continuando con el uso de la pintura de color sobre el tramo de la calle Caldas entre Vargas hasta la calle Guayaquil, incluidos los cruces viales y el cruce de la Plaza de San Blas hasta llegar a la calle Antepara entre Av. Pichincha y León; la propuesta considera la aplicación de la pintura en color naranja sobre toda la superficie de aceras y calzada, mismas que están conformadas por contrapisos de hormigón (gris) y adoquín de cemento octogonal en color gris, respectivamente.

En este caso el análisis de la propuesta, el uso densificado de color podría generar una posible interpretación visual para el peatón en cuanto al uso del espacio, debido a la falta de diferenciación por unificación de color entre la circulación peatonal y vehicular.

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2024-0326-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

Al respecto, siendo que la propuesta de intervención determina el uso de un color como elemento de unión visual, el proyecto podría considerar la utilización no únicamente de pintura como material, sino el uso del color en los materiales que conforman el espacio público, generando nuevos elementos urbanos diferenciables que garanticen la libre circulación y seguridad para el peaton:

- Bandas de circulación peatonal sobre las aceras de hormigón
- Elementos de corte transversal, para romper la longitudinalidad del hormigón de las aceras y generar espacios de circulación a manera de plataformas enmarcadas.
- Implementar arborización en el recorrido con la conformación de alcorques cuyo material de acabado corresponda a la pintura propuesta.
- Incorporar mobiliario urbano como maceteros en el recorrido utilizando la gama de color; entre otros.

CALLE ANTEPARA ENTRE AV. PICHINCHA Y VICENTE LEÓN

Considerando que el concepto de la propuesta se refiere a la utilización de un material “pintura de color” para generar elemento de enlace entre los “hitos” del sector o puntos de referencia, durante el recorrido de la calle Antepara entre Av. Pichincha y calle Viente León, con la recomendación de uso no densificado de este material, sino a través de elementos urbanos específicos, dicho concepto podría enlazar además a la Plaza Belmonte como elemento representativo del sector.

ESCALINATA



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2024-0326-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024



Imágenes del proyecto AZMS

En las dos imágenes tomadas del proyecto propuesto, se evidencia la diferencia de las recomendaciones realizadas en el presente informe: por una parte en la primera imagen el uso de color en ciertos elementos y no de manera masiva, permite visualizar un espacio en el cual se diferencian todos los elementos urbanos existentes que por si mismos los materiales existentes generan contraste: graderío, huella y contrahuella, pasamanos, muretes, muro de piedra.

En la segunda imagen, se evidencia como el uso densificado de un solo color, genera un solo plano a nivel de espacio público y paisaje urbano, generando una percepción distorsionada de una circulación continua para el peatón, sin diferenciación de descansos, huellas o contrahuellas, perdiendo las proporciones de alto, largo y ancho.

Finalmente en este tramo, al considerar la propuesta de aplicación de pintura en un solo color sobre las fachadas de los inmuebles del entorno inmediato a la escalinata, se deberá contar con la autorización de los propietarios de los mismos.

CONCLUSIONES

De la revisión realizada, la propuesta de intervención urbana planteada por la Administración Zonal Manuel Sáenz, contempla el uso del color como elemento de unión a través de la aplicación de un material único “pintura”.

El color definido en naranja que se visualiza en las imágenes, se enmarca en la cromática de color empleada en el sector y no se contraponen a los colores utilizados en el espacio público del Centro Histórico de Quito.

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2024-0326-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

Sin embargo, la propuesta de implementación de pintura masiva como elemento de señalización en aceras y calzadas, podría generar la apariencia del desperdicio de material y además no permitirá diferenciar los planos existentes entre aceras y caminerías peatonales, calzada, mobiliario, escaleras, etc.

Es importante tomar en cuenta que una intervención mediante la utilización densificada de un solo color, modificará la percepción del entorno urbano para los habitantes del sector; y, generará nuevas expresiones sociales.

Finalmente la implementación de la aplicación de la pintura de color en forma masiva, deberá considerar un continuo y permanente mantenimiento para que el efecto propuesto se mantenga en el tiempo y evitar tener un plano generalizado de desgaste del material por uso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karina del Rocio Nuñez Castañeda
**DIRECTORA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES,
SUBROGANTE
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE
PROYECTOS**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2024-0773-O

Anexos:

- Ficha-Técnica-WESCO-Duravial-señalización-V.10.pdf
- PRESENTACIÓN PINTULAC_20240226_compressed.pdf

Copia:

Srta. Ruth Miriam Cevallos Ramirez

Secretaria

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYEC

